

Informe ejecutivo de la Evaluación intermedia del PIMESA 2023-2026



Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social

Asistencia Técnica

01	Diseño metodológico	3
02	Evaluación de diseño	7
2.1.	Evolución de la Economía Social andaluza	8
2.2.	Cobertura a los problemas diagnosticados en el sector	12
2.3.	Coherencia interna y externa del PIMESA	14
03	Evaluación de resultados	17
3.1.	Grado de avance del plan y resultados alcanzados	18
3.2.	Propuesta para un nuevo marco estratégico	23
3.3.	Igualdad de oportunidades	28
04	Recomendaciones de la evaluación	30

Evaluación Intermedia PIMESA 2023-2026

Informe Ejecutivo

01

Diseño metodológico

- El **24 de octubre de 2023** el Consejo de Gobierno de Andalucía aprobó el Plan Estratégico para el Impulso y la Modernización de la Economía Social en Andalucía 2023-2026 (en adelante, PIMESA).
- El PIMESA ha sido diseñado con la finalidad de promover de manera integral a las entidades de la economía social, poniendo especial énfasis en el aumento de su **visibilidad** y en la **difusión** de su actividad en la sociedad. Asimismo, persigue el **apoyo al emprendimiento y al empleo**, el impulso a la **consolidación empresarial, el desarrollo sostenible y la mejora de la competitividad**.
- Entre sus prioridades también se encuentran el fomento de la responsabilidad social empresarial, la promoción de fórmulas específicas e innovadoras en la economía social y el apoyo a la vertebración asociativa del sector.
- El diseño estratégico del PIMESA ha sido articulado en base a **cuatro objetivos estratégicos (OE)**, desarrollados a través de **cuatro líneas estratégicas**, que se concretan en **30 programas** y un total de 81 medidas destinadas a dar respuesta a las necesidades y retos del sector.
- Para la ejecución del plan de acción, se ha previsto una **dotación presupuestaria de 10.836.000 euros**, que podrá ampliarse a lo largo de su desarrollo.
- La Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo y la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social son los órganos directivos de la Junta de Andalucía responsables de impulsar y coordinar el proceso de elaboración del Plan.

Matriz de alineación entre objetivos y líneas estratégicas

	OE.1. Aumentar el reconocimiento de la economía social por la sociedad.	OE.2. Incrementar la adecuación del sistema de ayudas e incentivos públicos a la economía social.	OE.3. Incrementar el tamaño de las empresas de la economía social.	OE.4. Incrementar las adjudicaciones de contratos públicos a las empresas de economía social.
Línea 1. Formación especializada en economía social [FORMACIÓN]				
Línea 2. Protección, aumento y consolidación de las empresas de la economía social. [CONSOLIDACIÓN]				
Línea 3. Difusión y puesta en valor de la economía social [DIFUSIÓN]				
Línea 4. Subvenciones y ayudas a la economía social de Andalucía [FINANCIACIÓN]				



Cada línea contribuye, al menos, a dos objetivos estratégicos.



Cada programa está vinculado a una línea y a un objetivo concreto

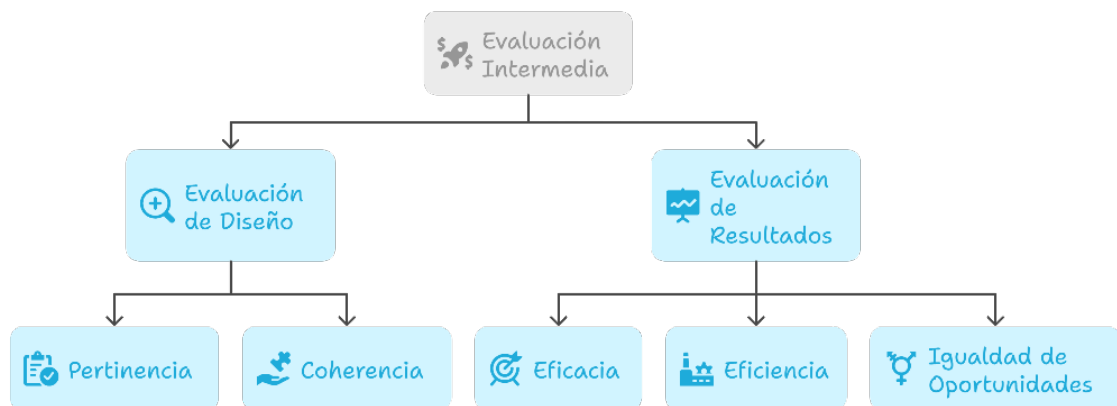
Codificación	Denominación Programa
0001	Formación DICOOP
0002	Plan de aumento y consolidación de empresas de economía social
0003	Medidas de representación y defensa de la economía social en el ámbito audiovisual andaluz
0004	Formación Profesional especializada en economía social para el empleo
0005	Protección de los consumidores de economía social y aumento de la participación de las entidades en políticas de consumo.
0006	Promoción de fórmulas empresariales de economía social entre personas emprendedoras.
0007	Plan de difusión de los beneficios y éxitos de la economía social.
0008	Formación Universitaria en economía social.
0009	Formación Universitaria e investigadora en economía social.
0010	Valorizar la marca "Cooperativa Andaluza"
0011	Formación universitaria en economía social e inserción de personas egresadas.
0012	Difusión de la Economía Social en canales novedosos.
0013	Organización del Congreso Economía Social.
0014	Medidas encaminadas a aumentar la difusión y conocimiento de la economía social.
0015	Premios Andalucía ES
0016	La economía social en la sociedad
0017	La economía social y la juventud
0018	Transformación Digital
0019	Relevo Generacional
0020	Desarrollo de nuevas subvenciones y ayudas para proyectos de economía social
0021	Elaboración de las Bases Reguladoras que regule la línea de ayuda de asistencia técnica a la economía social
0022	Recursos e Información para la internacionalización de empresas de la economía social en Andalucía.
0023	Programa de desarrollo de la digitalización y competencias de las empresas de economía social
0024	Cooperativas de segundo grado
0025	Intercooperación
0026	Comunidades Energéticas
0027	Informar y difundir herramientas que posibiliten un desarrollo de la economía social.
0028	Formación de responsables en contratación pública para aumentar licitaciones públicas con empresas de economía social
0029	Estudio, diagnóstico y posterior catálogo de buenas prácticas para la contratación de empresas de la economía social por parte de la Junta de Andalucía
0030	Contratación Pública

Objeto de la evaluación, métodos y técnicas empleadas

- El PIMESA establece, dentro de las tareas que definen su sistema de seguimiento y evaluación, la elaboración de un informe de **evaluación intermedia en 2025**.
- Esta evaluación persigue analizar **el avance de las actuaciones** desarrolladas desde la aprobación del Plan hasta el **primer trimestre de 2025**, así como el **grado de cumplimiento de los objetivos**, con el fin de establecer medidas correctoras en los diferentes programas, o bien incorporar nuevos programas, que permitan garantizar la consecución de los objetivos estratégicos previstos tras la ejecución del Plan.
- Desde el punto de vista metodológico, el análisis se enmarca en los criterios fundamentales de la evaluación de políticas públicas: **pertinencia** [validez de los fundamentos que sustentan el diseño del Plan]; **coherencia** [consistencia interna entre objetivos, líneas y programas, y alineación con políticas nacionales y europeas]; **eficacia** [seguimiento del progreso y análisis de los resultados alcanzados]; **eficiencia** [nivel de ejecución presupuestaria, desviaciones de gasto y suficiencia de los recursos].

- Asimismo, la evaluación contempla el análisis de la incorporación de los principios transversales, prestando especial atención a la **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**.
- La metodología de evaluación aplicada se caracteriza por la adopción de un **enfoque integral y pluralista**, y centra su principal ámbito de análisis en la información extraída de la **participación activa** de los centros gestores de la Junta de Andalucía y otros agentes implicados en el desarrollo y ejecución del PIMESA.
- La estrategia metodológica adoptada ha combinado **diversas técnicas de recogida y análisis de información**, con el fin de contrastar datos, enriquecer las interpretaciones y aumentar la validez de los hallazgos.

Diseño metodológico de la Evaluación Intermedia del PIMESA



Técnicas empleadas en la Evaluación Intermedia del PIMESA



02

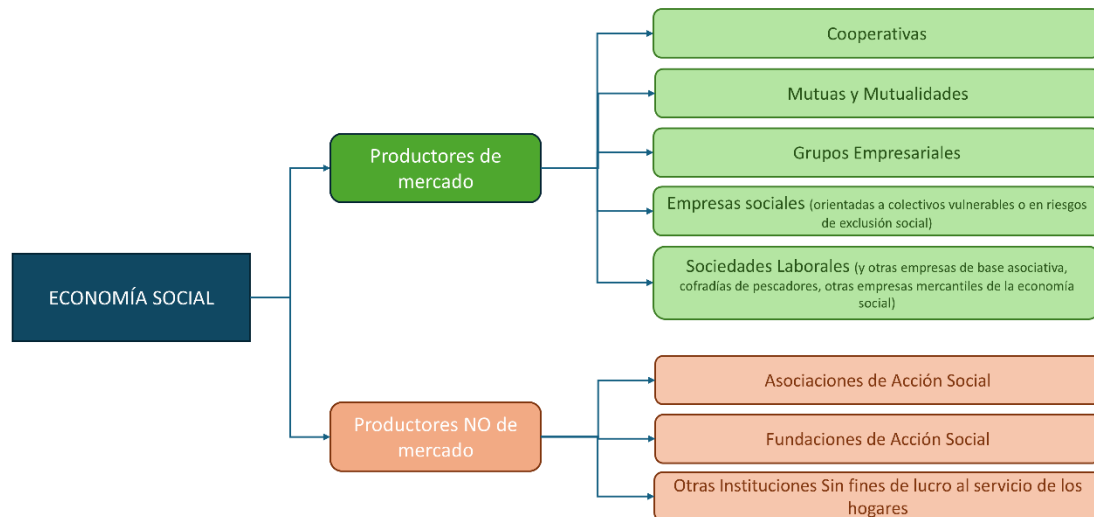
Evaluación de diseño

2.1.

Evolución de la Economía Social andaluza

- El **PIMESA** parte de un diagnóstico exhaustivo sobre la situación de la economía social en Andalucía, sustentado en la fotografía estadística elaborada por Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC) para el año **2019**. Este estudio permitió dimensionar, de forma sintética, el peso y la **estructura de las entidades que integran los distintos agentes de la economía social (tanto de mercado como no de mercado)**, complementando la información, en algunos casos, con estimaciones del empleo directo generado por dichas organizaciones.

Actores que integran la Economía Social en el PIMESA



NÚCLEO IDENTITARIO COMÚN: Entidades microeconómicas de carácter libre y voluntario, con procesos de decisión democrática, creadas desde la sociedad civil para satisfacer y resolver necesidades de individuos, hogares o familias y no para retribuir o dar cobertura a inversores o empresas capitalistas.

- La disponibilidad de información actualizada requiere de una fase de planificación previa y la **coordinación entre múltiples fuentes estadísticas**. La diversidad de registros administrativos y bases de datos aconseja establecer **acuerdos estables** con los organismos oficiales y las organizaciones representativas del sector, con el fin de garantizar información homogénea, periódica y comparable en el tiempo y entre territorios.
- La **Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social** viene impulsando un proceso de **cooperación institucional orientado a sistematizar y armonizar estas fuentes**. No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe, **la información aún no está disponible para su explotación analítica**.
- De esta forma, el análisis realizado en el informe de evaluación intermedia se centra en la evolución seguida por los principales agentes productores de mercado, concretamente las **sociedades cooperativas y sociedades laborales andaluzas**.
- La información procede de los registros administrativos de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, así como de la estadística oficial sobre economía social elaborada por dicho centro directivo y la estadística de entidades de economía Social inscritas a la Seguridad Social.

Ideas de síntesis: Sociedades cooperativas andaluzas

Entidades inscritas en el registro administrativo de sociedades cooperativas andaluzas



Estructura empresarial

- 6.298 sociedades cooperativas activas andaluzas en el año 2024.
- Predominio claro de tres tipologías: trabajo asociado (69,2%), agrarias (13,8%) y vivienda (7%), que conforman el 90% del tejido cooperativo.



Elevada madurez empresarial

- 70% con más de cinco años y casi la mitad supera la década.



Mayor densidad en el medio rural

- 1,12 cooperativas por cada 1.000 habitantes, frente a 0,74 en áreas intermedias y 0,55 en ciudades.



Tendencia de creación positiva pero a la baja

- Descenso progresivo del saldo neto de creación de empresas (de 499 a 261 entre 2019-2024).



Apuesta por la consolidación del proyecto y relevo generacional

- El 27,6% de las cooperativas que cesan actividad no superan los tres años, mientras que una de cada cuatro supera la década.

Sociedades cooperativas inscritas en a la Seguridad Social



Crecimiento del tejido cooperativista

- Entre 2019 y 2024, las cooperativas andaluzas afiliadas a la Seguridad Social crecen un 6%, consolidando la expansión de su base productiva.



Posición competitiva sólida

- Liderazgo nacional andaluz (21,7%), mostrando un comportamiento más estable que el observado en la mayoría de las regiones españolas.



Estructura empresarial de pequeña escala

- 58,5% operan con hasta cinco personas en plantilla.



Crecimiento sostenido del empleo

- En 2024, las cooperativas andaluzas emplean 69.866 personas, consolidando la fase de recuperación iniciada tras la COVID-19.
- Las mujeres representan el 55,7% del empleo cooperativo, 3,9 puntos por encima de la media nacional.



Concentración sectorial del empleo

- Servicios: 70% del empleo; Agrario: 15,9%, Industrial: 12,3%, Construcción: 2,2%.

Ideas de síntesis: Sociedades laborales andaluzas

Entidades inscritas en el registro administrativo de sociedades laborales andaluzas



Estructura empresarial

- 3.280 sociedades laborales en Andalucía en el año 2024.



Perfil de madurez empresarial

- 94,2% con más de 10 años.



Patrón equilibrado según grado de urbanización del territorio

- Densidad empresarial en intermedia 0,45, rural 0,42, ciudades 0,35.



Dinámica empresarial con una trayectoria contractiva

- Saldo neto de creación de empresas negativo a lo largo de todo el periodo 2019-2024.



Vulnerabilidad creciente del modelo en la región.

- Bajas por antigüedad (creciente peso de entidades >10 años), unido a escasa natalidad empresarial.

Sociedades laborales inscritas en a Seguridad Social



Elevada representación pero dinámica contractiva

- Andalucía concentra el 21,1% de las sociedades laborales de España.
- El subsector reduce su volumen en -26,5% en los últimos cinco años (similar a la tendencia nacional).



Predominio absoluto de la sociedad limitada laboral

- Este modelo representa prácticamente todas las entidades; solo el 4% adopta la forma de sociedad anónima laboral.



Disminución del empleo

- 10.321 personas trabajadoras en 2024, con una reducción acumulada del -5,9% entre 2021 y 2024, en línea con la tendencia nacional (-6,7%).
- Las mujeres representan el 40,1% del empleo (brecha de género algo menor que la observada en el conjunto de España).



Concentración sectorial del empleo

- Servicios: 62,4%; Industria: 18,4%; Construcción: 17,1%; Agrario: 2,1%

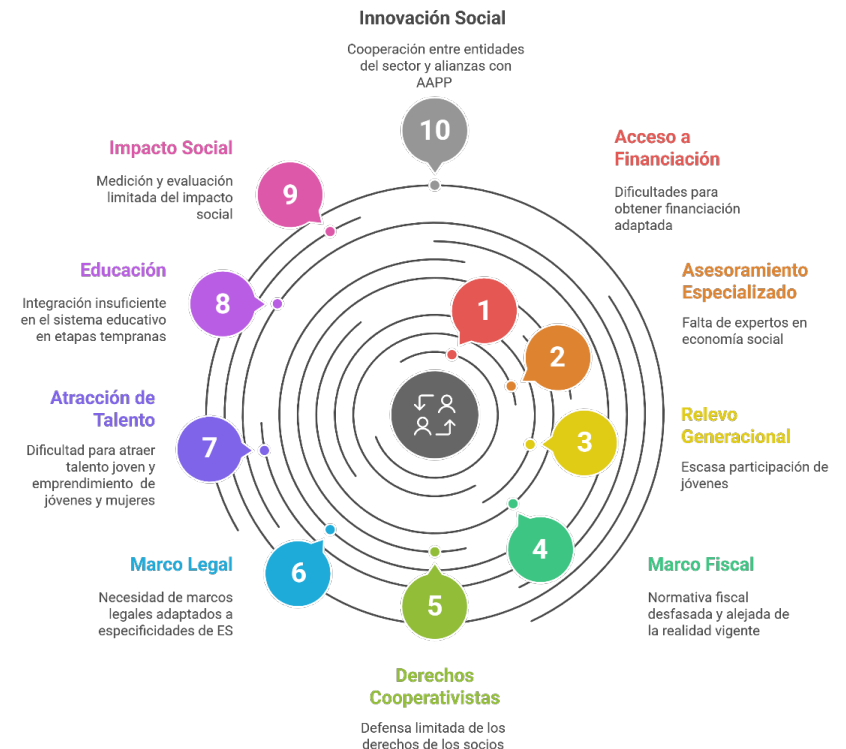
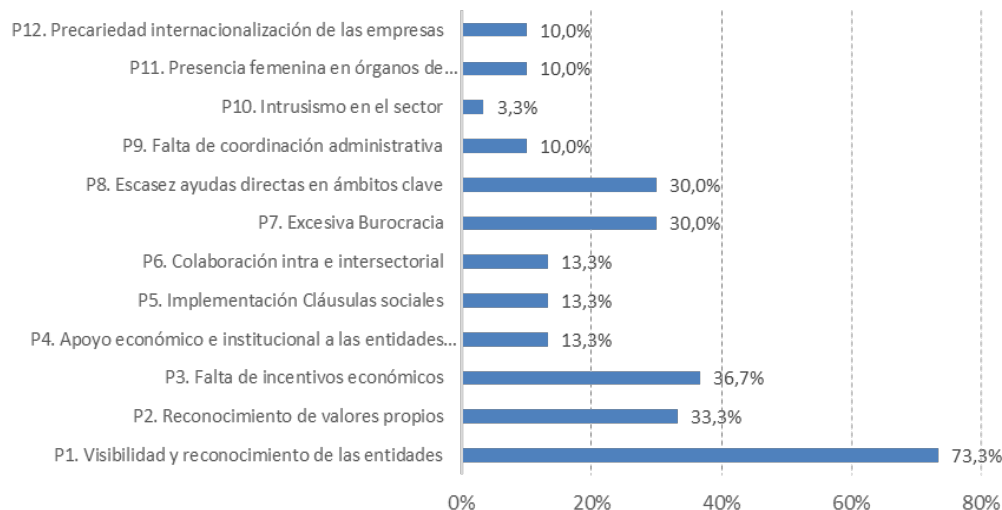
2.2.

**Cobertura a los
problemas
diagnosticados en el
sector**

- El análisis de la correspondencia entre los problemas identificados en el diagnóstico y los programas de actuación del PIMESA evidencia una **planificación coherente y bien orientada hacia las prioridades del sector** de la economía social andaluza.
- En términos generales, los programas planificados ofrecen una cobertura adecuada de los principales retos detectados, especialmente aquellos de carácter estructural o transversal, como la visibilidad del sector, sus valores identitarios o la necesidad de incentivos económicos. La diversidad de instrumentos, la presencia de programas con enfoques específicos y la complementariedad entre intervenciones refuerzan esta adecuación.
- Sin embargo, se identifican ámbitos donde la planificación actual presenta una **cobertura más limitada**, ya sea por la **especificidad del problema** (como la internacionalización, el intrusismo), por su **tratamiento indirecto** (burocracia o coordinación interadministrativa), o por la **ausencia de instrumentos claramente dirigidos a su atención** (la igualdad de género en los órganos directivos).

- En el marco de la evaluación intermedia del PIMESA, se ha llevado a cabo una **consulta pública** dirigida a los agentes que participaron en el diagnóstico de 2021, con el fin de contrastar su vigencia en el contexto actual (2025). Los resultados confirman que los **problemas y retos inicialmente identificados siguen siendo**, en su mayoría, **vigentes** en el sector de la economía social, lo que refuerza la pertinencia del Plan y la validez de su enfoque estratégico. En esta misma línea, se constata que los **objetivos estratégicos continúan siendo adecuados** y constituyen un marco sólido y estable para orientar las actuaciones previstas en la segunda mitad del periodo de ejecución.
- Los resultados de la consulta realizada en el marco de la evaluación intermedia del PIMESA han permitido ir más allá de la mera validación del diagnóstico inicial, aportando un valor añadido significativo a través de la identificación de **nuevos desafíos percibidos por los agentes del sector de la economía social en Andalucía**.

Valoración agregada de la cobertura programática



2.3.

Coherencia interna y externa del PIMESA

Articulación interna del diseño estratégico del PIMESA

- El PIMESA presenta una **coherencia interna sólida**, sustentada en un entramado de líneas que se potencian mutuamente y facilitan el logro de los objetivos estratégicos establecidos.
- Todas las líneas presentan **vínculos de influencia** con el resto y la mayoría de las relaciones son **bidireccionales**, lo que muestra un diseño cohesionado y una estructura estratégica bien integrada.
- A partir de la matriz de valoración de sinergias, puede concluirse que la **capacidad de articulación interna del PIMESA es alta**
- En este marco, la línea formativa (L1) aporta capacidades, conocimiento y profesionalización que fortalecen el conjunto, mientras que la línea de difusión (L3) amplifica los resultados y favorece la adopción de los instrumentos orientados a la consolidación y el crecimiento del sector de la economía social andaluza (L2 y L4).
- La **complementariedad entre L2 y L4** es tan estrecha que sus efectos no pueden entenderse por separado. Aunque el PIMESA las presenta como líneas diferenciadas, ambas comparten una misma finalidad estratégica: reforzar la competitividad, acelerar la modernización y favorecer el crecimiento de las entidades de la economía social.

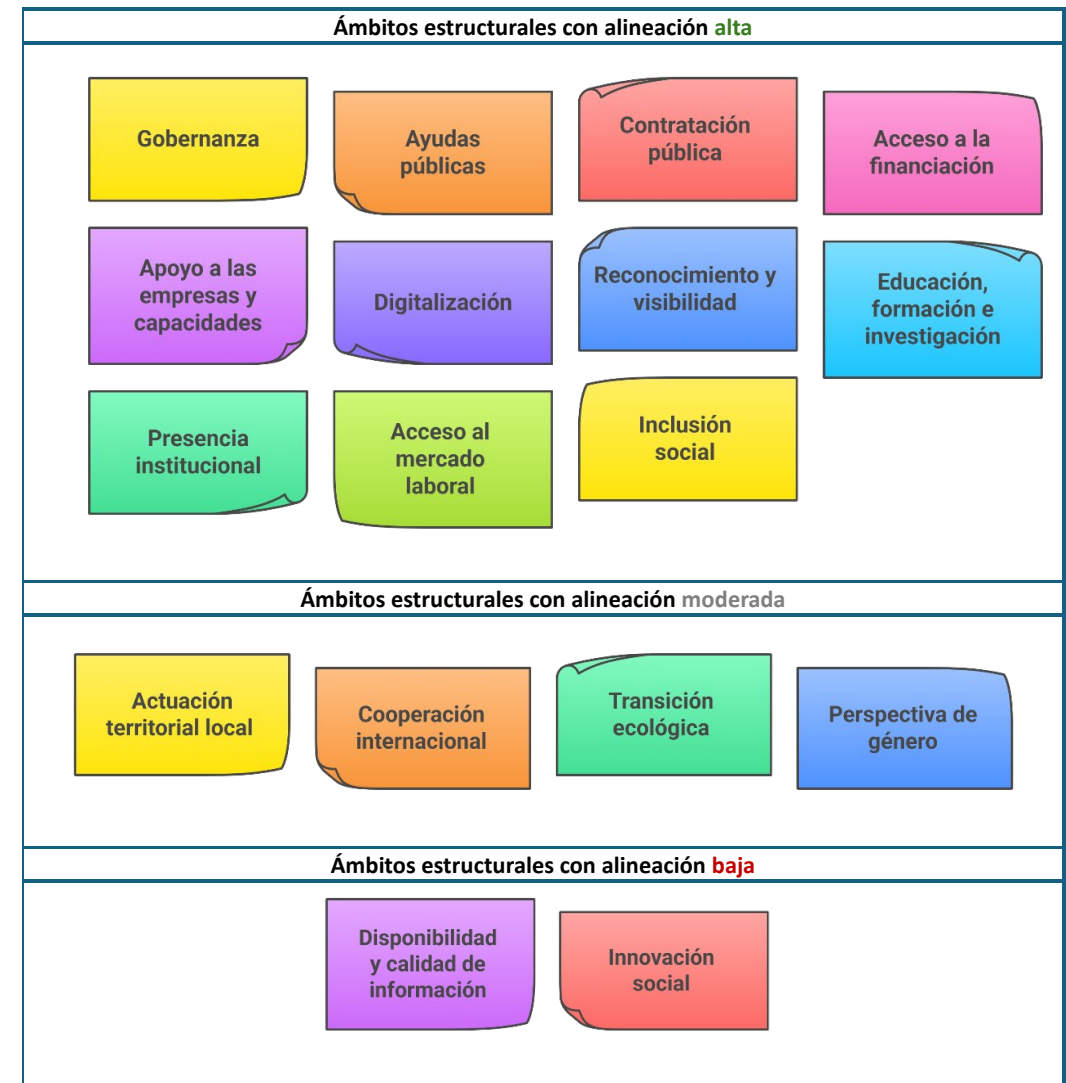
Matriz de valoración de sinergias entre Líneas Estratégicas (PIMESA)

	Línea 1 [FORMACIÓN]	Línea 2 [CONSOLIDACIÓN]	Línea 3 [DIFUSIÓN]	Línea 4 [FINANCIACIÓN]
Línea 1 [FORMACIÓN]		+	+	+
		L1↔L2	L1→L3	L1↔L4
Línea 2 [CONSOLIDACIÓN]			++	++
			L2↔L3	L2↔L4
Línea 3 [DIFUSIÓN]				++
				L3↔L4
Línea 4 [FINANCIACIÓN]				

Leyenda de intensidades de relación: muy significativa (++), significativa (+) o independiente (•).

- El análisis realizado muestra que el PIMESA presenta una **alineación sólida con el marco estratégico europeo**, incorporando de manera consistente las prioridades definidas tanto en el Plan de Acción Europeo para la Economía Social como en la Recomendación del Consejo de 2023
- En esta línea, **los pilares estructurales del PIMESA convergen con las áreas estratégicas señaladas por la UE**, especialmente en ámbitos clave como el desarrollo de capacidades, la gobernanza, la financiación adaptada, el acceso a mercados, el reconocimiento y visibilidad del sector, la digitalización y el impulso del empleo y la inclusión social.
- Aunque la mayoría de las orientaciones europeas encuentran un reflejo directo en el plan andaluz, se identifican también áreas en las que el **grado de alineación es más moderado** o limitado, particularmente en ámbitos como la **transición ecológica, la igualdad de género y la innovación social**.
- De manera concreta se identifica la conveniencia de reforzar la dimensión de la innovación social en el marco del PIMESA, potenciando actuaciones que acerquen a las empresas y entidades representativas de la economía social a las redes europeas de innovación y que impulsen proyectos de experimentación, transferencia y diseño de prototipos con capacidad de escalado territorial.

Síntesis del perfil de alineación en el PIMESA con la orientación europea



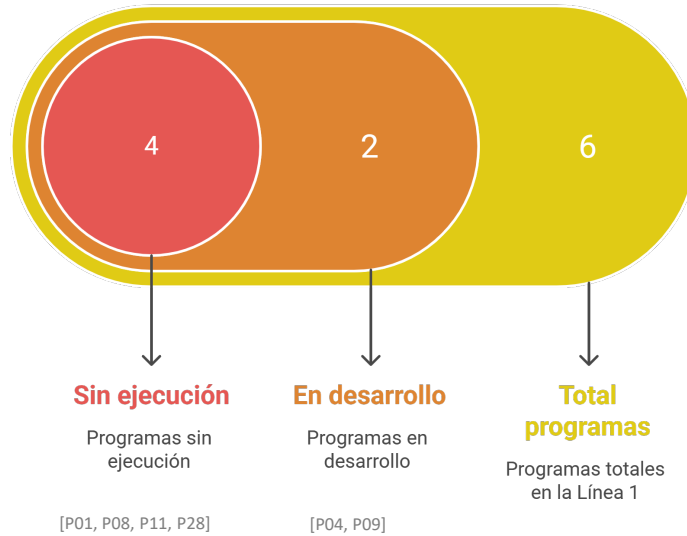
03

Evaluación de resultados

3.1.

**Grado de avance del plan
y resultados alcanzados**

Estado de ejecución de la Línea 1 Formación especializada en economía social



Gasto ejecutado a fecha de evaluación: 907.261 €

Principales dificultades encontradas en actuaciones iniciadas

- P04 - Formación Profesional especializada en economía social para el empleo: El estudio de prospección sobre necesidades no ha podido desarrollarse en tiempo y forma a fecha de evaluación.
- P09 - Formación Universitaria e investigadora en economía social: Retraso en la firma del convenio con las universidades, por la complejidad de adaptación a las normativas internas de cada institución.

Otras dificultades identificadas

- P28 - Formación de responsables en contratación pública [...]: La aprobación de la subvención excepcional se ha producido en el último trimestre de 2025, lo que ha retrasado el inicio de las actuaciones previstas

P04 – FP especializada en ES para el empleo

Personas finalizan

100 personas finalizan, el 72% son mujeres.



Acciones formativas

8 acciones formativas con 1.980 horas.

P09 – Formación universitaria e investigadora en ES

Premios TFG/TFM

2 premios TFG/TFM.



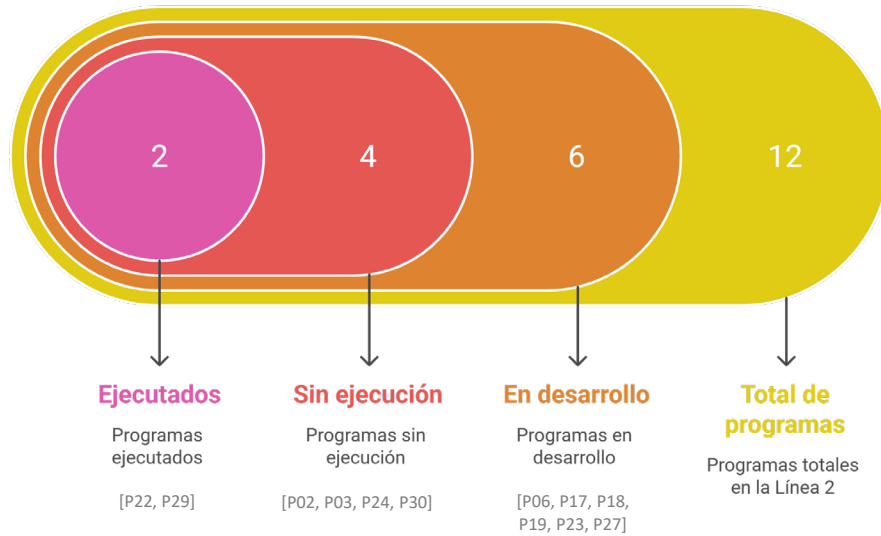
Cursos de formación

20 cursos con 536 horas y 547 personas.

Semana Universitaria

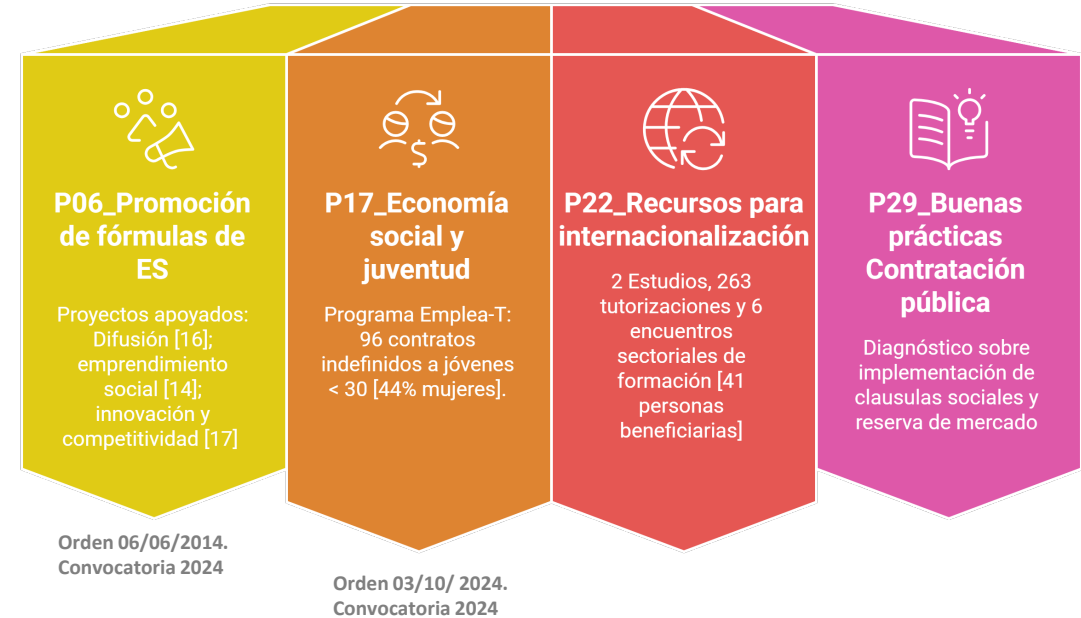
1.468 asistentes en 25 actividades.

Estado de ejecución de la Línea 2 Protección, aumento y consolidación de las empresas de la economía social



Gasto ejecutado a fecha de evaluación: 5.139.619 €

Programas con ejecución en la Línea 2



Otros estudios realizados desde la Línea 2



Estudio sobre la implantación de las TICs en las Entidades de Economía Social

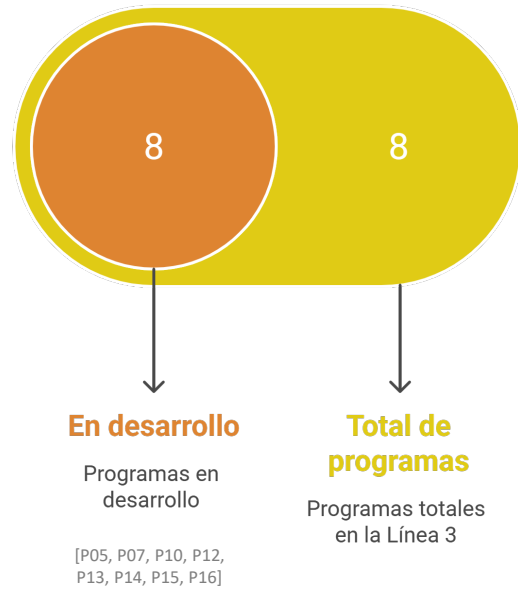
Otras dificultades identificadas

- P02 – Plan de aumento y consolidación de empresas de economía social: La aprobación de la subvención excepcional se ha producido en el último trimestre de 2025, lo que ha retrasado el inicio de las actuaciones previstas.
- P03 – Representación y defensa de la economía social en el ámbito audiovisual andaluz: supresión de vocalía ES por Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero. El programa no puede ser aplicado directamente.

Síntesis de resultados alcanzados en la Línea 3 hasta el ecuador del plan

L1	L2	L3	L4
----	----	----	----

Estado de ejecución de la Línea 3 Difusión y puesta en valor de la economía social



Gasto ejecutado a fecha de evaluación: 42.212.834 €

Principales dificultades encontradas en actuaciones iniciadas

- P10 – Marca «SOMOS COOPERATIVA de Andalucía». Retraso condicionado por la complejidad del encaje jurídico para la creación y regulación de la marca.

Programas con ejecución en la Línea 3

P05



Protección del Consumidor

Adhesión de 145 entidades de economía social al Sistema Arbitral de Consumo.

P07



Difusión de los beneficios de ES

4 programas de difusión con 5 cooperativas participantes y más de 2.400 visualizaciones.

P10



Marca «SOMOS COOPERATIVA»

Proyecto de Decreto y diseño del logotipo y manual de identidad gráfica.

P12



Difusión en canales novedosos

Creación de 11 canales digitales en redes sociales.

P13



Congreso de Economía Social

1ª Edición (Nov-2025) con un muy alto nivel de satisfacción.

P14



Difusión en servicios sociales

Subvenciones IRPF/IS (Orden 10/07/2024): 377 programas apoyados y 90 entidades beneficiarias.

P15



Premios Andalucía ES

II y III ediciones celebradas con 5 proyectos premiados por edición.

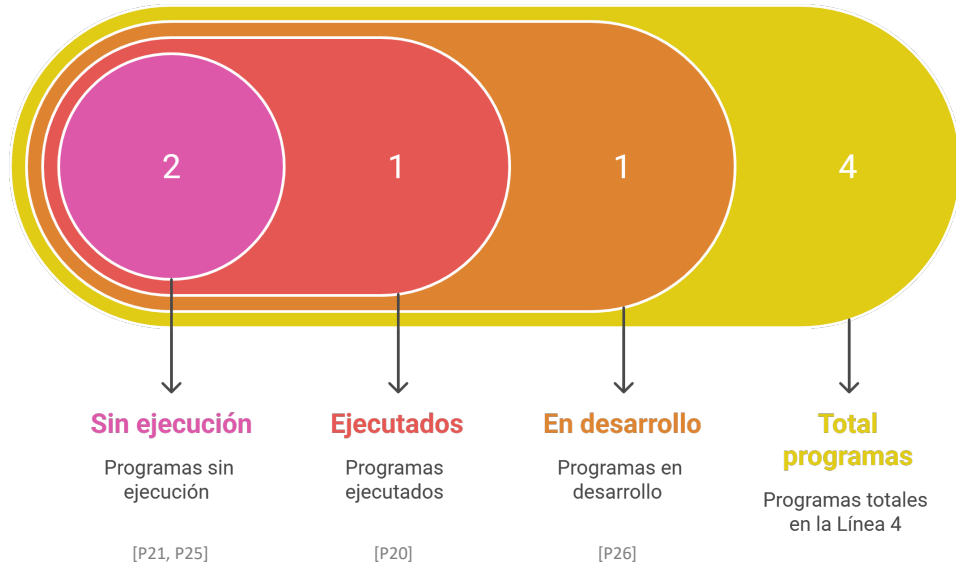
P16



Economía Social en la Sociedad

36 reuniones territoriales y 6 acciones formativas (282 asistentes)

Estado de ejecución de la Línea 4 Subvenciones y ayudas a la economía social de Andalucía



Gasto ejecutado a fecha de evaluación: 2.809.710 €

Principales dificultades encontradas en actuaciones iniciadas

- No se señalan

P20_ Desarrollo de nuevas subvenciones y ayudas para proyectos de economía social

Transformación digital

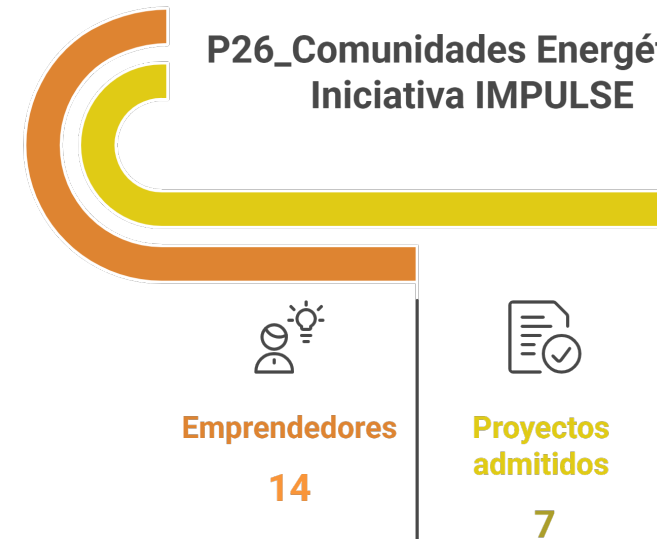
415 subvenciones concedidas para la transformación digital.



Transición ecológica

202 subvenciones concedidas en materia de transición ecológica.

P26_ Comunidades Energéticas Iniciativa IMPULSE



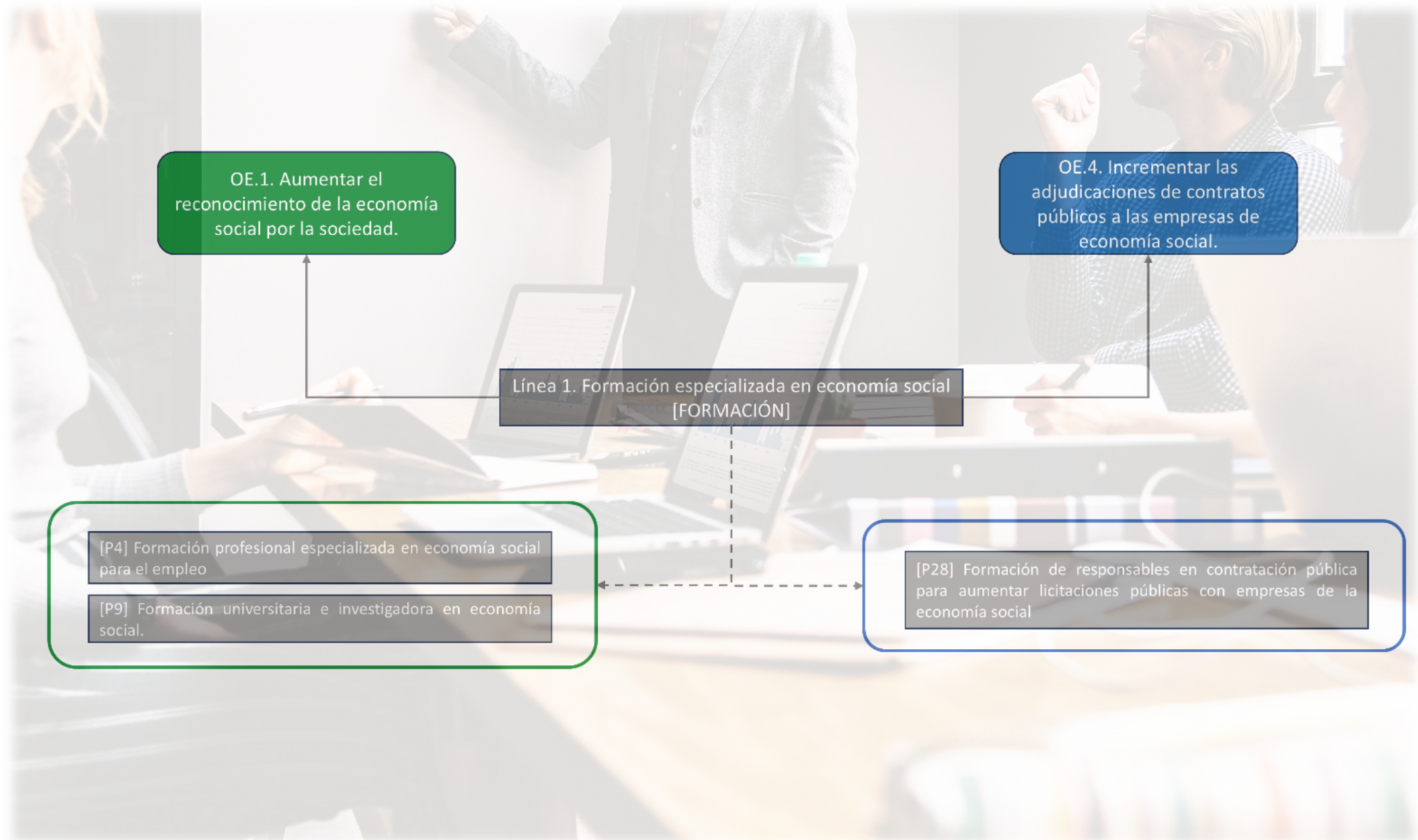
3.2.

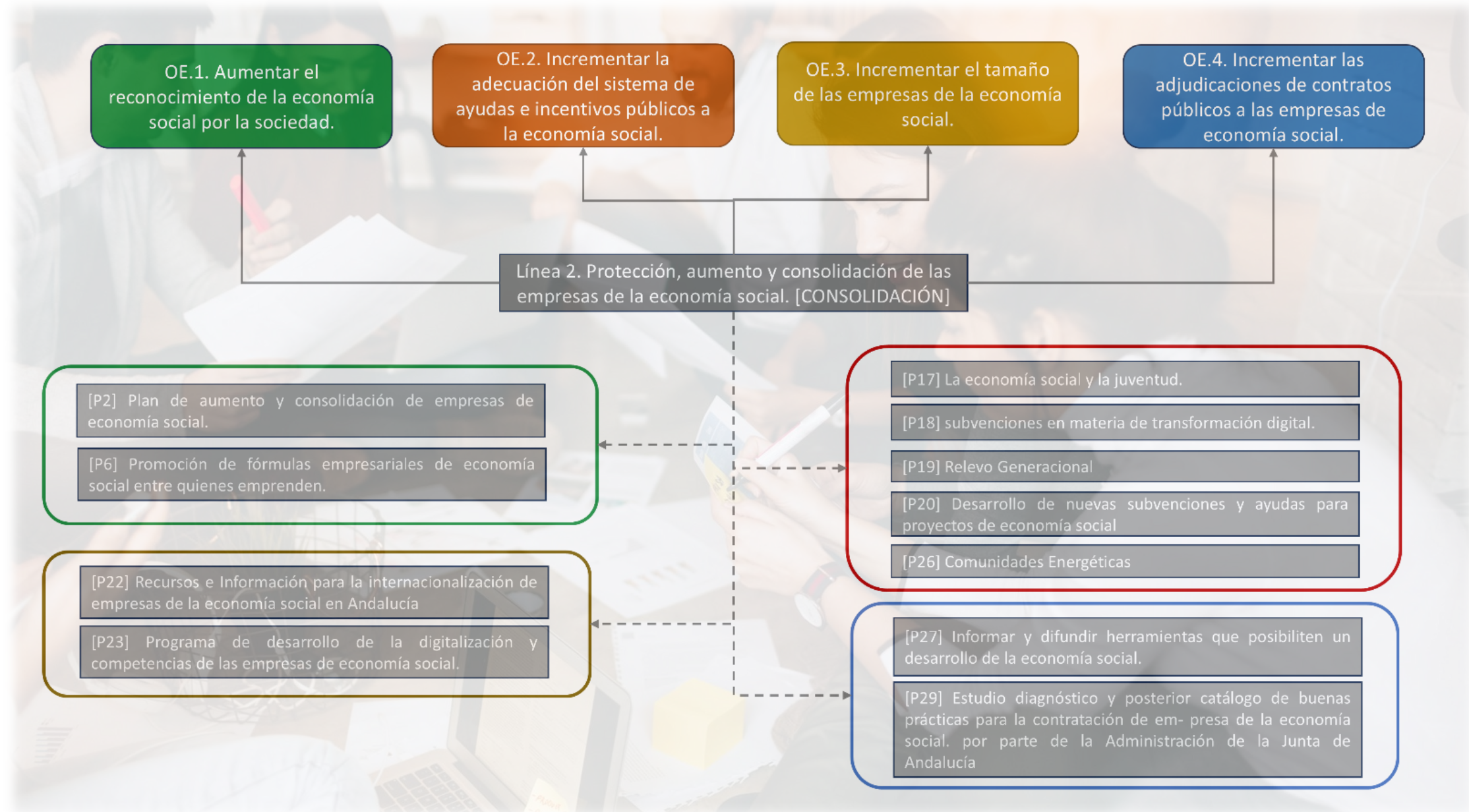
Propuesta para un nuevo marco estratégico

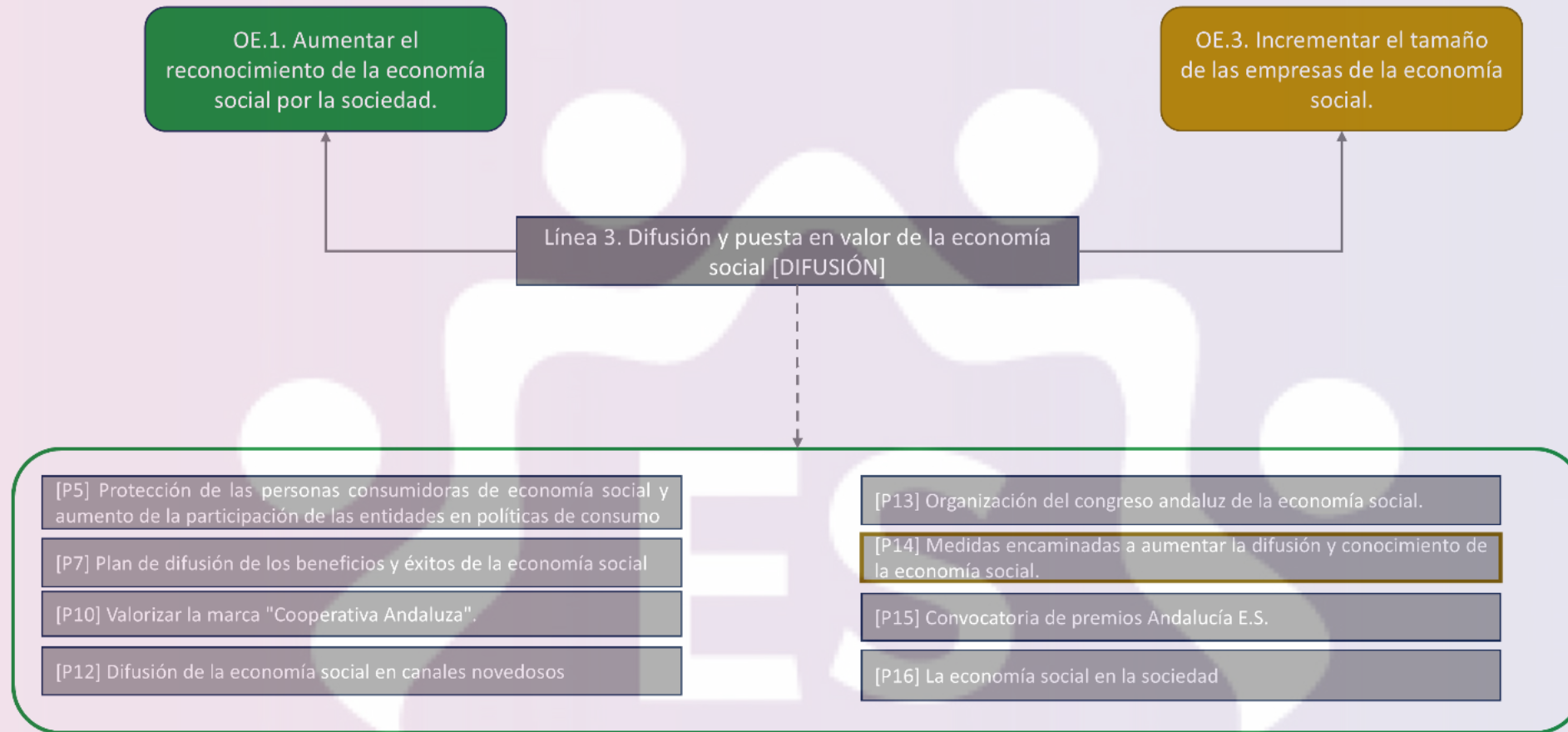
- El análisis de los resultados alcanzados por los distintos programas del PIMESA pone de manifiesto la **necesidad de revisar y ajustar el marco estratégico** de intervención inicialmente diseñado.
- La evaluación constata que, si bien la arquitectura del Plan resulta en términos generales coherente, la experiencia durante su fase intermedia de implementación ha permitido identificar **programas con un grado de desarrollo inexistente, solapamientos funcionales entre actuaciones y una distribución programática entre líneas estratégicas que admite margen de optimización**.
- En este contexto, la propuesta **de extinción** de determinados programas [P01, P03, P21, P24, P25, P30], la **fusión** de otros con objetivos y colectivos destinatarios comunes [P08 y P11 en P09], así como la **reubicación** de algunas actuaciones entre líneas estratégicas [P20 y P26 a L2], responde a la necesidad de avanzar hacia una lógica de intervención más ligera, funcional y adaptada a la capacidad real de ejecución del Plan.
- La integración de los programas P20 y P26 en la Línea 2 permitiría agilizar la estructura del PIMESA en **tres líneas estratégicas** (al desaparecer la Línea 4). Conviene señalar que este cambio no supondría suponga una pérdida de coherencia ni de alineación entre los objetivos estratégicos y las líneas de actuación
- En lo que respecta al sistema de seguimiento y evaluación, el análisis técnico efectuado evidencia la necesidad de **reforzar la capacidad de medición de algunos indicadores de realización y de resultado**. Asimismo, se constata la conveniencia de incorporar indicadores específicos para determinadas actuaciones previstas en el PIMESA que carecen de referencias para su seguimiento, así como eliminar aquellos indicadores redundantes o de escasa utilidad para la evaluación.
- En este sentido, desde el análisis realizado en esta evaluación intermedia se propone la **sustitución o eliminación** de 12 indicadores, la **modificación en las denominaciones o reclasificación** de 31 indicadores y la **inclusión** de 26 nuevos indicadores

Propuesta de nueva arquitectura estratégica para el PIMESA 2023-2026









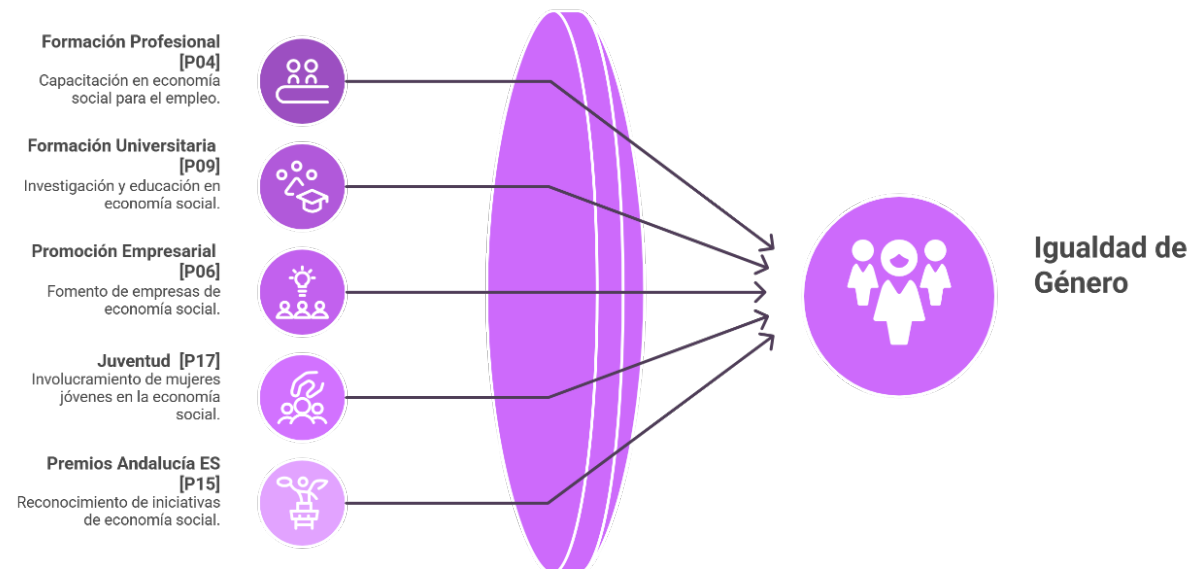
3.3.

Igualdad de oportunidades

Integración del principio de igualdad de oportunidades

- La evaluación intermedia del PIMESA pone de manifiesto una **integración transversal** del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. A través de diversas líneas estratégicas, el Plan ha promovido **actuaciones específicas orientadas a la formación, el emprendimiento, la inserción laboral y la visibilidad pública de las mujeres en el sector.**
- En particular, se evidencia un esfuerzo por fomentar la participación femenina en programas de formación profesional y universitaria, fortalecimiento del liderazgo de mujeres en proyectos cooperativos y reconocimiento de su papel en el tejido empresarial de la economía social andaluza.
- Estas acciones contribuyen de manera tangible a la superación de la desigualdad estructural diagnosticada en el PIMESA, especialmente en lo que respecta a los programas formativos y de acompañamiento empresarial para reforzar la presencia de mujeres en los niveles de dirección de las entidades del sector.
- Más allá de estas contribuciones directas, el PIMESA incorpora una serie de **actuaciones** que, sin tener como objetivo exclusivo la igualdad de género, refuerzan **indirectamente** este principio al ampliar las oportunidades y capacidades de las mujeres en el sector: internacionalización empresarial, catálogos de buenas prácticas de contratación pública o difusión de la economía social en canales novedosos.

Contribución fundamental del PIMESA al principio de igualdad de género



04

Recomendaciones de la evaluación

✓ Observación de la evolución del sector

Se recomienda avanzar hacia la **creación de un sistema estructurado y estable de información y estadísticas sobre la economía social en Andalucía**, alineado con las recomendaciones europeas y orientado a mejorar el seguimiento, el análisis de impacto y la toma de decisiones basadas en evidencia. Se propone desarrollar un **cuadro de mando** que permita analizar de forma individualizada tanto a los **productores de mercado como a los no de mercado**, incorporando indicadores como el número de entidades, el empleo generado y las principales magnitudes económicas (por ejemplo, facturación). En aras de reforzar la visibilidad pública de la economía social, resulta de interés su **puesta a disposición de la ciudadanía**.

✓ Cobertura del plan de acción a los problemas diagnosticados

Se recomienda incorporar **mecanismos de seguimiento de las acciones del plan en aquellas áreas donde la cobertura programática es más limitada**, como la coordinación administrativa, el intrusismo o la igualdad de género. En particular, podría valorarse la realización de **un estudio específico sobre la igualdad de género en el marco del PIMESA**, orientado a visibilizar las brechas existentes en el liderazgo, la participación y el acceso a recursos por parte de las mujeres, y que, a su vez, facilite el diseño de estrategias más eficaces y ajustadas a la realidad del sector.

✓ Atención del PIMESA a los nuevos retos identificados por los agentes relevantes del sector

La consulta pública ha puesto de manifiesto desafíos clave como la atracción de talento, el relevo generacional, el asesoramiento especializado o la integración temprana de la economía social en el sistema educativo, todos ellos abordados en mayor o menor medida por programas del PIMESA. Se recomienda **reforzar la intensidad de estas actuaciones en la segunda fase de ejecución y mejorar su visibilidad** para hacer más perceptible el impacto de las políticas desplegadas. Asimismo, dado que el Plan se encuentra en su tramo final, se considera prioritario que **futuros instrumentos** de planificación profundicen en ámbitos como la **innovación social, la evaluación del impacto social y el desarrollo de instrumentos financieros adaptados a la economía social**.

✓ Principales valoraciones derivadas del avance de los programas

- En el ámbito de la **Formación Profesional especializada en economía social para el empleo**, se considera prioritaria la elaboración de un **estudio específico de detección de necesidades formativas en el ámbito de la economía social**, que permita orientar la programación formativa hacia las competencias realmente requeridas por las entidades.
- La **consolidación de la Red de Cátedras en Economía Social** como instrumento estable resulta estratégica para los objetivos del PIMESA, especialmente en lo relativo a la **alineación entre la investigación universitaria y las actuaciones del Plan**. Los resultados del proceso investigador podrían constituir un valor añadido en la implementación y la evaluación de las políticas públicas, así como para la definición de futuros instrumentos de planificación en el ámbito de la economía social.
- El Programa P06 muestra una **elevada capacidad de movilización del ecosistema de la economía social**, sustentada en una diversidad de actuaciones que ponen de manifiesto su versatilidad para abordar de forma simultánea objetivos de **difusión, impulso del emprendimiento, innovación y fortalecimiento asociativo**. En este contexto, se identifica como oportunidad de mejora el **refuerzo del marco de seguimiento y evaluación del programa**, con el fin de avanzar hacia un enfoque más orientado a resultados e impactos, particularmente en lo relativo a **la atracción de personas emprendedoras y la mejora de la competitividad empresarial**.
- También se sugiere fortalecer los sistemas de información asociados a la gestión de las ayudas del **Programa Emplea-T**, con el fin de **mejorar la identificación de las empresas de economía social beneficiarias** y ampliar el análisis a otras líneas de incentivo que también pueden estar generando empleo en el sector, al objeto de obtener evidencias más completas sobre el **impacto del PIMESA en la creación de empleo en Andalucía**.
- Se identifica como ámbito de mejora la **difusión y accesibilidad de los productos de conocimiento generados por el PIMESA**. Aunque estos materiales están disponibles a través de los canales de los distintos organismos responsables, se considera recomendable reforzar su visibilidad mediante la **creación de un espacio web específico del Plan que actúe como repositorio común de estudios e informes**, facilitando su consulta y aprovechamiento por parte del sector y de otros agentes institucionales.

✓ Redefinición del marco de la lógica de intervención

Se recomienda abordar la **formulación de una nueva lógica de intervención del PIMESA** que incorpore los ajustes propuestos en el análisis desarrollado en el informe de evaluación. Esta reformulación debería orientarse a simplificar y agilizar la estructura del Plan. Para ello, se considera conveniente reforzar la concentración de programas, evitando duplicidades y favoreciendo una mayor funcionalidad operativa.

✓ Mejora del sistema de seguimiento

Se recomienda que las **propuestas de ajuste de los indicadores** incluidas en el Informe de evaluación sean analizadas por el Comité Directivo de Evaluación del PIMESA. La aprobación, total o parcial, de estas modificaciones debe ir acompañada de una reprogramación del PIMESA, actualizando el sistema de seguimiento inicialmente definido.

✓ Integración del principio de igualdad de oportunidades

Se recomienda **potenciar el desarrollo de iniciativas** como las desarrolladas en el marco del Programa 06, que combinan de forma integral acciones de formación, acompañamiento y creación de empresas cooperativas lideradas por mujeres, como vía efectiva para reducir la brecha de género en los espacios de decisión del sector. Asimismo, la **mayor visibilidad** de estas actuaciones es clave para potenciar el conocimiento de la ciudadanía sobre el papel de la mujer en la economía social.





Junta de Andalucía